

ANUARIO
DE
HISTORIA DEL DERECHO
ESPAÑOL

TOMO LXXXIII (2013)



MINISTERIO
DE JUSTICIA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

BOE BOLETÍN
OFICIAL DEL
ESTADO

MADRID, 2013

la vida universitaria en una institución concreta, la Universidad de Madrid, mostrándonos con crudeza los distintos intereses que, como en toda institución, prevalecen o se defienden en cada momento histórico. Por consiguiente, felicito al Autor por el esfuerzo de documentación y síntesis realizado y por los resultados conseguidos, ya que indudablemente su aportación contribuye a mejorar substancialmente el conocimiento legislativo de este episodio de la historia de las universidades, breve en el tiempo, pero de gran importancia en el proceso de consecución de la tan anhelada autonomía universitaria.

REGINA M.^a POLO MARTÍN

SORALUCE Y ZUBIZARRETA, Nicolás de, *Historia General de Guipúzcoa*. Edición de Lourdes Soria Sesé. Textos jurídicos de Vasconia. Gipuzkoa, núm. 2. Fundación para el Estudio del Derecho Histórico y Autonómico de Vasconia, Donostia-San Sebastián, 2011, 749 pp. ISBN: 978-84-615-3718-1

I. Siguiendo con la iniciativa de difundir los textos más relevantes de la historia jurídica e institucional de los distintos territorios de Vasconia, la Fundación para el Estudio del Derecho Histórico y Autonómico de Vasconia (Fedhav) ha publicado, como número 2 de la serie «Textos Jurídicos de Vasconia. Gipuzkoa», la obra, de Nicolás de Soraluze y Zubizarreta, *Historia General de Guipúzcoa*, con una introducción a cargo de Lourdes Soria Sesé, Profesora Titular de Historia del Derecho de la Universidad del País Vasco¹.

El texto editado se corresponde con la obra extensa publicada en Vitoria en 1870 en dos volúmenes². Sustancialmente diferente de la que el mismo autor, el año anterior, había entregado a la imprenta en Madrid bajo el mismo título pero con apenas 58 páginas³.

II. El estudio de Lourdes Soria Sesé que, sirve de presentación a la obra de Soraluze se vertebra en tres partes complementarias entre sí.

Las primeras páginas tienen como objeto referir los aspectos más relevantes de la biografía de Nicolás de Soraluze, nacido en 1820 en Zumárraga y fallecido en San Sebastián en 1884. En su exposición, la historiadora del derecho presenta a Nicolás de Soraluze como un inquieto hombre de negocios, emigrante durante varios años en Argentina, comprometido con la vida política local y provincial de su tierra y con una gran sensibilidad por el derecho foral y por la historia de la Provincia.

Rasgos de su personalidad y de su trayectoria vital que explican algunos datos de la biografía de Soraluze. Su nombramiento como cónsul de la República argentina en San

¹ La publicación del primer número de la colección permitió la difusión de la obra de Carmelo de ECHEGARAY CORTA, *Compendio de las instituciones forales de Guipúzcoa*, con un estudio introductorio firmado también por la profesora Lourdes Soria Sesé.

El texto íntegro de las dos obras, de igual modo que el resto de las publicaciones de la Fundación, puede consultarse en la biblioteca virtual en la página web: <http://www.fedhav.eu>

² Viuda de Egaña e hijos.

³ Este primer texto es en realidad la «Introducción» que el autor redactó y envió a las corporaciones y personas ilustradas de Guipúzcoa como anticipo de la que, en su proyecto, sería la obra extensa. Por esta vía, Soraluze esperaba que los destinatarios se animaran a colaborar en la financiación de la voluminosa obra.

Al texto de 58 páginas que comprende la «Introducción» le sigue un listado abierto de los que Soraluze consideraba varones ilustres de Guipúzcoa, con la indicación de sus lugares de nacimiento y una brevísima referencia del aspecto más sobresaliente de la biografía de cada uno de ellos.

Sebastián después de que regresara a Guipúzcoa, de manera definitiva, en 1855. Su participación en la vida municipal de San Sebastián, población de la que fue concejal y alcalde, y en la política provincial como procurador en las Juntas guipuzcoanas en los años 1859, 1861, 1862 y 1863. Y, por último, la publicación de un importante número de trabajos, incluidos algunos en la prensa de la época, así como su colaboración con la Real Academia de la Historia de la que fue Correspondiente.

En la segunda parte del estudio introductorio, la profesora Soria Sesé se detiene en la producción científica de Soraluze vinculada estrictamente a los fueros, tanto en el ámbito guipuzcoano, como en el contexto general de los tres territorios vascos. Una obra que Soraluze une necesariamente con la historia de Guipúzcoa, Álava y Vizcaya.

En estos escritos en los que el autor se detiene en el estudio de los fueros no resulta difícil identificar los cuatro aspectos sustanciales del pensamiento de Soraluze sobre la materia. En primer lugar, la honda preocupación que el autor guipuzcoano sentía por la cuestión foral. Después, su convencimiento respecto de la compatibilidad de los fueros con el régimen constitucional y liberal de Isabel II, lo que le llevó a rechazar las actitudes de aquéllos que desprestigiaban los fueros con el argumento de no ser sino meros privilegios heredados de un sistema político absoluto. En tercer lugar, en consonancia con el sentido práctico, también presente en la personalidad de Soraluze, la defensa de la necesaria actualización de los fueros para acomodarlos a la nueva situación, fundamentalmente económica, del siglo XIX. Y, por último, su adhesión a la idea del pacto como fundamento de las relaciones de las Provincias Vascongadas con la Corona.

La última parte del estudio de Lourdes Soria Sesé queda reservado para el repaso de los trabajos de Soraluze centrados en la historia de la Provincia de Guipúzcoa, entre los que se encuentra la obra ahora reeditada, la *Historia General de Guipúzcoa*.

La obra historiográfica de Soraluze responde, como expone Lourdes Soria Sesé, al concepto de historia que era el dominante en el siglo XIX. De ahí el interés del autor por dar a conocer las biografías de los guipuzcoanos que por circunstancias diversas sobresalieron en algún momento de la historia, por difundir las gestas colectivas de los guipuzcoanos, y por reconstruir la historia de Guipúzcoa.

Precisamente, la historiografía considera la *Historia General de Guipúzcoa* como el texto más importante de los títulos que Soraluze dedicó a la historia de la Provincia. Una obra equiparable a los textos históricos de Garibay⁴, Isasti⁵, Larramendi⁶ e Iztueta⁷.

III. La *Historia General de Guipúzcoa* de Soraluze, ahora reeditada en un único volumen, tiene interés, en opinión de la profesora Soria Sesé, al menos por dos circunstancias. De una parte, porque conforma un valioso estado de la cuestión acerca de las distintas historias de Guipúzcoa redactadas en Época Moderna, tanto impresas como manuscritas, y en general de otras muchas obras que directa o indirectamente se refieren

⁴ GARIBAY Y ZAMALLOA, Esteban de. *Compendio historial de las chronicas y vniversal historia de todos los Reynos d'España: donde se escriuen las vidas de los Reyes de Nauarra...* (2 vols.). Amberes: Christophoro Plantino, 1571 (*Los cuarenta libros del compendio historial de las crónicas y vniversal historia de todos los reynos de España*. (4 vols.). Lejona: Editorial Gerardo Uña, 1988).

⁵ MARTÍNEZ DE ISASTI, Lope (1625). *Compendio Historial de Guipúzcoa* (2 vols.). (Reimpresión de la edición de 1850). Bilbao: Ed. Amigos del Libro Vasco, 1985.

⁶ LARRAMENDI, Manuel de (1754). *Corografía de la Muy Noble y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa*. Buenos Aires: Editorial Vasca EKIN, 1950 y *Sobre los Fueros de Guipúzcoa: conferencias curiosas, políticas, legales y morales sobre los fueros de la M.N. y M. L. provincia de Guipúzcoa*; edición, introducción, notas y apéndices por José Ignacio Tellechea Idígoras. San Sebastián: Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, 1983.

⁷ IZTUETA, José Ignacio (1847). *Historia de Guipúzcoa*. Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca, 1975.

a Guipúzcoa. Y, de otra, porque constituye una historia de conjunto de las provincias vascas, una vez que Soraluce relaciona los acontecimientos de la historia guipuzcoana con los que, al mismo tiempo, se suceden en Vizcaya y Álava.

El origen de los textos que integran la *Historia General de Guipúzcoa* es variado. Algunos ya se habían publicado con anterioridad, aunque por lo general, en estos casos, Soraluce introdujo cambios en los textos originales, ampliándolos o reduciéndolos, para su nueva publicación.

El Libro I que se presenta bajo el título de «Estadística general, compendio de los Fueros y de lo eclesiástico» comprende tres partes diferentes, si bien la numeración correlativa de los capítulos dificulta, al menos en una primera aproximación, su identificación.

La primera parte, de contenido geográfico y económico, se corresponde con la Parte Topográfica de su *Historia de la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa*⁸, aunque más desarrollada que ésta. La segunda, «Compendio de los Fueros de Guipúzcoa» incluye un resumen de su obra *Fueros de Guipúzcoa. Títulos adicionales y consideraciones. Reglamentos. Sumario histórico*⁹. Y, finalmente, la tercera, la única original del Libro I, se presenta con el título «Compendio eclesiástico».

En el Libro II titulado «Guía geográfico-histórica & de los pueblos de Guipúzcoa» se diferencian dos partes. La primera, notablemente más extensa, es una guía geográfico-histórica de los cuatro partidos guipuzcoanos de San Sebastián, Tolosa, Azpeitia y Vergara. Y, la segunda, comprende las hagiografías de San Ignacio de Loyola, San Martín de la Ascensión, Fray Tomás de Zumárraga y Lazcano, Fray Domingo Ibáñez de Herquicia y del Padre Julián Lizardi y las biografías, por lo general breves, de numerosos guipuzcoanos ilustres.

Los Libros III y IV constituyen una unidad desde el punto de vista de su contenido. En ellos Soraluce narra la historia política de Guipúzcoa desde la Antigüedad hasta el final del reinado de Isabel II. La última parte del Libro IV se presenta como un Suplemento destinado a aclarar algunos puntos expuestos con anterioridad y añadir datos biográficos de varios guipuzcoanos relevantes, así como su autobiografía.

IV. Esta nueva edición de la obra de Soraluce por parte de la Fundación para el Estudio del Derecho Histórico y Autónomo de Vasconia resulta acertada por varios motivos que conviene reseñar antes de dar por concluida la reseña.

En primer lugar, debemos felicitarnos por la publicación porque, desde cualquier punto de vista, es conveniente la reedición de los autores clásicos. Y Soraluce lo es en el contexto de la historiografía guipuzcoana¹⁰. La reedición periódica de estos autores facilita recordar a las nuevas generaciones la relevancia de algunas obras escritas en el pasado.

También es motivo de satisfacción la reedición de la obra porque en los últimos tiempos resultaba difícil el acceso al trabajo de Soraluce en papel. La última impresión de la obra en este soporte se realizó en el año 1987¹¹. En formato digital se cuenta con la edición patrocinada en 1999 por la ya citada Fundación Tavera.

Y, por último, también es motivo de satisfacción la publicación de la obra en un único volumen en el que se incluye la presentación de la profesora Soria Sesé y un índi-

⁸ *Historia de la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa: precedida de la guía descriptiva y plano de la misma*. Madrid: Joaquín Bernat, 1864.

⁹ *Fueros de Guipúzcoa. Títulos adicionales y consideraciones. Reglamentos. Sumario histórico...* Madrid: Impr. del Banco industrial y mercantil, 1866.

¹⁰ Avala esta consideración de la obra de Soraluce su inclusión por la Fundación Histórica Tavera entre los textos clásicos para la Historia del País Vasco. *Textos clásicos para la Historia del País Vasco* (III). Vicente PALACIO ATARD (comp.). Serie IV. *Historia de España en sus regiones históricas*. Vol. 9. CD-ROM. Madrid: Fundación Histórica Tavera, 1999.

¹¹ ECHEVARRI, *Amigos del Libro Vasco*, 1.ª ed., 1985, 2.ª ed. 1987.

ce onomástico en la parte final porque esta edición permite un manejo muy cómodo de la obra, la realización de búsquedas y, de modo especial, una mejor comprensión de la obra de Soraluze gracias al estudio introductorio que sitúa la publicación en la trayectoria vital del autor y en el marco de su producción científica.

Es de desear que la Fundación para el Estudio del Derecho Histórico de Vasconia siga contando con la financiación necesaria para poder ampliar en los próximos años sus publicaciones, en particular la edición de textos clásicos y, por tanto, imprescindibles, de la Historia de Vizcaya, Álava, Guipúzcoa y Navarra.

MARGARITA SERNA VALLEJO

TAU ANZOÁTEGUI, Víctor, *El taller del jurista*, Universidad Carlos III, Madrid, 2011, 175 pp. ISBN. 978-84-15454-31-1

Difícil, aunque sugestiva, resulta la empresa de intentar introducir a un lector del siglo XXI en el taller de un jurista del siglo XVIII. Bien entendido que se trata de eso, de un taller, de un lugar de trabajo lleno de documentos donde se elaboran escritos profesionales. Un conjunto documental que no hay que confundir con la biblioteca particular del letrado y que, a diferencia de ésta, dichos «papeles», en el sentido estricto del término, pocas veces sobreviven a su autor y propietario. Pues bien, una de esas pocas colecciones documentales que excepcionalmente se han salvado de la destrucción, es la del ilustre jurista ilustrado Benito de Mata Linares, autor y propietario de un ingente acervo documental que desde 1851 es custodiado en la Real Academia de la Historia.

Es precisamente esta colección documental de la que se ha servido el Prof. Tau para introducir al lector en el taller del jurista. Y en aras a conseguir esta finalidad, el autor ha articulado su trabajo en dos partes fundamentales. Una primera dedicada a historiar la progresiva formación de la colección. Otra segunda destinada a valorar específicamente su contenido.

Para la primera parte (*Esbozo biográfico del jurista*) se utiliza como elemento vertebrador el iter burocrático del ilustre letrado. Es evidente que dicho curriculum es al propio tiempo vital, pero el autor ha descartado, en principio, hacer una estricta biografía de Mata Linares. Ha preferido más bien utilizar los destinos profesionales desempeñados a lo largo de su vida para desde ellos valorar correlativamente lo que cada una de esas fases supuso en orden a la formación de su colección. De esta forma, fases vitales, profesionales y acervo documental se entrelazan para dar una precisa idea al lector del creciente ritmo que va alcanzando en cada momento la documentación atesorada.

La colección es iniciada por el autor ya en su primer destino indiano como oidor de la Audiencia de Chile (1777-79). Durante el mismo comienza a ser coleccionado un variado número de informes, cartas de oficios, copias de acuerdos, documentos de la Audiencia.

Este primer acopio documental se continúa seguidamente en el destino peruano de Mata Linares como oidor de la Audiencia de Lima (1779-1787). Esta etapa peruana supuso un notable avance en la colección tanto a nivel de la cantidad como de la calidad e interés de los documentos reunidos: epistolario oficial y personal, normativa local (ordenanzas de Lima y Cuzco), documentación hacendística, etc. En suma, se estima que una quinta parte de la actual colección se recolectó durante este periodo de estancia en Perú.